



DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 7 9 3

LITUECHE, 08 de Julio del 2021.-

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar incorporaciones a la cuenta Edificaciones de la Contabilidad Municipal, producto de la diferencia producida al contabilizar los costos de la construcción de la Sede Villa Manantiales y;

VISTOS: Los antecedentes sobre los costos de la Obra Construcción Sede Social Villa Manantiales ingresados a la contabilidad y que forman parte del patrimonio Municipal, la revisión efectuada a los valores de la obra, los años de vida útil restantes; Los Registros contables que establecen los pagos efectuados por la obra y habiendo detectado que no se consideró el Decreto de Pago N° 1781 del 23-09-2015; El Decreto 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 740 del 30-06-2021 que renueva los decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO EXENTO N°

Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar los ajustes correspondientes a la cuenta contable 14101 "Edificaciones", por la incorporación de la diferencia que se produjo por un error de suma de los costos totales de la Construcción de la Obra Sede Social Villa Manantiales, quedando sin considerar el Decreto de Pago 1781 del 23-09-2015, Proyecto financiado a través del Fondo Regional de Inversión Local.

La necesidad de contabilizar la totalidad de los costos de dicha obra; y en atención a la necesidad de incorporar la diferencia al patrimonio Municipal, se procede a tomar como base para esta modificación el monto de decreto de pago indicado menos las actualizaciones y depreciaciones que correspondían al 31 de Diciembre del 2020.

Por lo tanto, la Dirección de Administración y Finanzas deberá contabilizar en la cuenta Edificaciones la suma de \$15.281.680.- correspondiente a la diferencia de los costos de la obra indicada, esta incorporación de los bienes inmuebles significará el incremento de Patrimonio Institucional en la suma de \$ 15.281.680.-

Monto que se sumará a los saldos de la cuenta Edificaciones (14101) resultantes al 30 de Junio del 2021 que alcanzó a la suma de la cuenta edificaciones de la Gestión Municipal, asciende a la suma de \$ 2.861.385.500.- por lo tanto el saldo a la fecha alcanza a la suma de \$ 2.876.667.180.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



DORA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CSM/ACR/RPV/AGR/egv

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

